

CIRCULAR SB N°/338 /2000

La Paz, 26 DE DICIEMBRE DE 2000

DOCUMENTO: 34119

Asunto: CIERRE DE GESTION/ ANEXOS/ INFORMACIO
TRAMITE: 113198 - SF PREPARACIONDE ERLBNCES DE CIERREAL

Señores

Presente

REF: PREPARACION DE BALANCES DE CIERRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

Señores:

De conformidad a lo establecido en el Título II, capítulo III de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, referente a la elaboración de los informes y balances de cierre, y debido a las reiteradas consultas efectuadas por funcionarios de las entidades financieras, hago notar a ustedes que en la presente gestión no corresponde la instrucción desuspender la atención al público establecida en el artículo 1°, en virtud a que el día 31 de diciembre de 2000 es un día no laborable, en consecuencia, el día 29 de diciembre de la presente gestión se deberá atender al público en horario habitual.

Asimismo, comunico a ustedes que el tipo de cambio al cual se cerrarán las operaciones será el de compra vigente al 29 de diciembre de **2000**.

Atent

JACQUES TRICO LOUBIÈRE Superintendente de Bancos y Entidades Financieras Othors y Entire

ECU/CSP

Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras